



STATION
GÉNOTECNIQUE
DE CHAMPAGNE



SUBLI CHARM®

**Complejo a base de taninos esencialmente proantocianicos,
para la elaboración de vinos espumosos por el método Charmat (cuve close)**

CARACTERÍSTICAS

SUBLI CHARM® es un complejo de taninos esencialmente proantocianicos desarrollado específicamente para los vinos espumosos, y más particularmente para aquellos elaborados por el método Charmat (cuve close).

La elección de los taninos que forman parte de **SUBLI CHARM®** se ha realizado con el objetivo de:

- Reforzar el poder antioxidante del vino.
- Aportar volumen y cuerpo al vino.
- Impedir o eliminar las notas a reducción en el vino.
- Desarrollar el carácter afrutado o floral del vino.
- Enfatizar la redondez.

PROPIEDADES ENOLÓGICAS

- Atrapa los radicales libres responsables de la oxidación.
- Consume el exceso de oxígeno presente en el vino.
- Fija los compuestos responsables de aromas desagradables, como el H₂S, CH₃SH, etc.

APLICACIONES

- **SUBLI CHARM®** se utiliza en el mosto y/o en el vino.

DOSIFICACIÓN

Dosis recomendada:

- En el mosto: 5 a 15 g/hL, en función del efecto deseado.
(5 g/hL para conservar el afrutado o las notas florales – 10 a 15 g/hL para enfatizar la redondez).
- En el vino: 0,5 a 5 g/hL, en función del efecto deseado y/o del tipo de vino.

MODO DE EMPLEO

Dispersar **SUBLI CHARM®** en 10 veces (como máximo) su peso de mosto, vino o agua tibia (20 °C). Añadir al volumen a tratar. Homogeneizar cuidadosamente.

Precauciones de uso:

Para uso enológico y exclusivamente profesional.
Utilizar conforme a la reglamentación vigente.

PRESENTACIÓN

Envase de 1 kg. Caja de 15 x 1 kg.

CONSERVACIÓN

Conservar el envase lleno, con el sello original, resguardado de la luz, en un lugar seco y sin olores.
Una vez abierto el envase, utilizar rápidamente.

Las informaciones anteriormente indicadas corresponden a nuestros conocimientos actuales. Estàn dadas sin compromiso ni garantía de nuestra parte si las condiciones de utilización se encuentran fuera de nuestro control. Estas informaciones no liberan al usuario del cumplimiento de la legislación y medidas de seguridad vigentes. Este documento es propiedad de SOFRALAB y no se puede modificar sin su acuerdo.

308/2016 – 2/2